



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SR. MIGUEL DIAZ OLIVARES.

EXENTO

DECRETO N° **1548** /2025.-

ARICA, 10 DE FEBRERO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1962, de fecha 24 de diciembre del 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 348, de fecha 21 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro N° 1478, de fecha 22 de enero de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere contar con recursos para mantener en óptimas condiciones los recintos deportivos municipales, además, para dar solución inmediata a las necesidades básicas, reparación de inmuebles, arriendo de maquinarias y mantención en los recintos deportivos municipales, dado que estos se encuentran en proceso de mejoramiento continuo, gastos considerados en F-1;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE la entrega de Giro Global, RENOVABLE, por la suma de \$ 900.000, a nombre del funcionario, Sr. **MIGUEL DIAZ OLIVARES**, R.U.T. N° [REDACTED], planta Técnicos, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002.994 "Otros Fondos a Rendir" (Miguel Díaz Olivares).
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AGG/LZF/bcm


ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL